

de infinitas gentes. ¿Qué verán? á unos hombres privados de la libertad por haber abusado de ella, sujetos al trabajo que era objeto de su aversion, castigados por su destemplanza con un austero régimen; y cubiertos á los mas culpables con una particular marca que hace conocida la infamia del crimen. ¿Qué drama mas palpable para la mas numerosa clase de los espectadores? ¡Qué fuente de conversaciones, alusiones, lecciones domésticas, y relaciones útiles! ¡Qué comparacion se hace mas naturalmente á este aspecto; que la de un trabajo libre y satisfacciones de un hombre inocente con los rigores de un forzoso cautiverio! Y sin embargo la pena real es menor que la aparente: los concurrentes, que únicamente, pueden sacrificar un momento á esta melancólica ojeada, no están en disposicion de conocer todo lo que templa efectivamente esta situacion. Las penas son visibles, y las abulta la imaginacion; pero los alivios están ocultos, y no hay mal puramente en balde. Aun los mas de estos presos, sacados de las clases

dolientes é infelices, se hallan en un estado de conveniencias comparativamente. El trabajo los preserva del azote roedor de las prisiones, el fastidio.

Segundo fin.—Reformacion.

Ociosidad, — destemplanza, — viciosas amistades: estas son las tres principales causas de corrupcion en las clases pobres. Cuando estos hábitos se han vuelto bastante fuertes para superar los motivos tutelares, y engendrar delitos, no pueden concebirse esperanzas de corregirlos sino por medio de una nueva educacion; educacion que consiste en colocar á los individuos en unas circunstancias en que les sea imposible entregarse á sus inclinaciones, y en que todo concurra á hacerles contraer opuestas costumbres. El primer medio de un buen éxito, es la vigilancia. — Son los delinquentes una particular clase de hombres, que necesitan de una continua inspeccion. La debilidad suya estriba en no saber resistir al primer impulso de las seducciones: son unos áni-

mos descompuestos y enfermos, cuya dolencia no es tan irrecusable ni manifiesta como la de los idiotas y lunáticos; pero es necesario tenerlos, como á estos, bajo la tutela; y el confiarlos á sí mismos, es una imprudencia.

Bajo la salvaguardia de esta perenne inspeccion, sin la que no es de esperar bien ninguno, la casa de penitencia que voy describiendo, encierra cuantas causas pueden destruir la semilla de los vicios, y reproducir la de las virtudes.

1º *El trabajo.* — Confieso que la sujecion, tan léjos de infundir inclinacion á él, puede hacerle mas aborrecible. Pero es necesario considerar aquí que el trabajo es el único arbitrio contra el fastidio; que impuesto á todos, recibe el estímulo del ejemplo, y se hace mas gustoso por medio de una continuada compañía con las mismas personas; fuera de que, está fomentado con la inmediata recompensa, con aquella cuarta parte de provecho que le quita el distintivo de la servidumbre, y asocia al obrero con el empresario. Los que no po-

seian ninguna habilidad lucrativa, reciben nuevas facultades y satisfacciones en esta educacion; y para el tiempo de la soltura suya, habrán adquirido una industria mas provechosa que los precarios lucros de la rapiña y fraude.

2º *La templanza.* — Hemos visto que los desórdenes de Botany-Bay se causan ó alimentan por la pasion de las bebidas fuertes, y que no hay medio ninguno de impedir la circulacion suya. Aquí se corta por la raíz el mal; no puede entrar de contrabando ni siquiera una gota de este veneno; y son imposibles las transgresiones. El sujetarse á la necesidad, es una cosa muy conforme con la naturaleza del hombre. Las dificultades enardecen sus deseos; pero la absoluta imposibilidad de satisfacerlos estingue bien presto los que no dependen mas que de algunos hábitos. Hay alguna humanidad en una regla estricta que impide no solamente las faltas y castigos, sino aun tambien las tentaciones.

3º *La separacion de las clases.* — El panóptico es el único plan que permita formar

en pequeñas sociedades á los presos, y hermanarlos evitando colocar juntos á aquellos cuyos vicios serian los mas peligrosos. Estas asociaciones no pueden ménos de producir entre ellos algunos reciprocos servicios, afectos, y otros hábitos favorables al genio. Habrá entre ellos muy pronto maestros y discípulos, premios para enseñar, y emulacion para aprender; un afecto de honor y estimacion de sí mismo será el primer fruto de la aplicacion. Las ideas de instruccion y legítimo provecho se substituirán poco á poco á las de licencia y fraudulentos lucros. Todo esto dimana de la naturaleza del establecimiento.

¿Porqué no se dejaria la facultad de casarse á los presos solteros de ámbos sexos? Seria un poderoso estímulo para los que aspirasen á esta recompensa, y que no pudiesen obtenerla mas que por medio de su buena conducta é industria.

Estas cortas sociedades presentarian una seguridad mas, la de la mutua responsabilidad. Hay tanta justicia como naturalidad en decirles: «vivos juntos, obraís de acuerdo,

habeis podido impedir el delito, y si no lo habeis hecho, sois cómplices en él.» He aquí pues convertidos los presos en guardianes é inspectores. Cada celda está interesada en la buena conducta de los individuos suyos. Si hubiera una que se distinguiera por el buen orden suyo, convendria premiarla con alguna distincion, ó emblema visible á todos. Con semejante arte, se daria entrada quizas en la mansion misma de la ignominia á las ideas del honor.

4^o *Las instrucciones.*—Indigencia, ignorancia, y delito tienen un estrecho parentesco. El instruir á los presos que no han pasado de la edad dócil, es hacer muchos bienes á un mismo tiempo; la instruccion es de sumo socorro para mudar los hábitos intelectuales con un nuevo caudal de ideas, y, para realizar, á la propia vista suya, á unas criaturas envilecidas por la inferioridad de su educacion. Los diversos estudios pueden llenar útilmente los ratos desocupados de aquel dia en que se suspenden las tareas mecánicas, y que no puede emplearse todo entero en los

ejercicios religiosos. Hay tanta prudencia como humanidad en llenar de esta manera todos los intervalos de aquel día, sin abandonar á sí mismos á unos espíritus vacíos, para los que la ociosidad es un peso difícil de llevar. Pero el objeto va mas adelante todavía, especialmente para los jóvenes, que están en grande proporcion siempre en el número total. Es necesario que su prision les sirva de escuela, para disponerlos á salir de ella y no volver á verla.

El servicio religioso debe hacerse atractivo para ser eficaz; y efectuarse en lo interior de la casa, sin que los presos dejen las celdas suyas. El aposentillo central se abre, es admitido el público, y se adapta el culto á la naturaleza del establecimiento: una música grave da nuevo aumento á la impresion de las festividades religiosas; y son acomodadas las instrucciones á las necesidades de los que han de recibirlas. El capellan encargado del servicio no es un sujeto extraño para ellos; es un bienhechor, que les asiste diariamente, que sigue los progresos de su enmienda, y

les sirve de intérprete y testigo al lado de los gefes suyos. Como protector, maestro, y amigo que los consuela é instruye, reúne en sí cuantos títulos puede hacerle un objeto de respeto y afecto. ¡Cuantos hombres sensibles y virtuosos solicitarian una plaza que presenta á la religion unas conquistas mas interesantes que las salvages regiones del Africa y Canada!

Confieso sin embargo que un profundo conocimiento del corazon humano infunde una suma desconfianza sobre la reforma de los delinquentes. La esperiencia no justifica mas que con mucha frecuencia aquella maxima de un poeta:

« El honor es como una isla escarpada y sin orillas: no puede uno volver á ella luego que está á fuera. »

Pero los hombres mas desconfiados, é incrédulos para lo bueno, concederán á lo ménos que hay sobre este particular una grande diferencia segun la edad de los delinquentes y la naturaleza de los delitos. La juventud es una cera blanda que se deja labrar; pero in-

flexible la edad madura, se resiste á las nuevas impresiones. Infinitas fechorías no tienen profundas raíces en el corazón sino que dependen de algunas situaciones, seducciones, ejemplos, y especialmente de la indigencia *malesuada fames*. Algunos actos de una repentina venganza ó atropellado arrebato no suponen perversidad ninguna. Estas distinciones son adecuadas; nadie las controvierte; y debe confesarse que el régimen penitencial que hemos descrito, presenta los medios mas eficaces para corregir á los que han conservado alguna sana y honrada idea. Bien presto citaré una prueba de hecho en apoyo de esta teoría.

Tercer fin.—Supresion de la facultad de perjudicar.

Sea lo que quiera de la reforma interna que corrige la voluntad misma, el Panóptico posee cuantas condiciones se requieren para quitar la facultad de cometer nuevos delitos.

Sobre este punto, es necesario considerar á los presos en dos épocas; — la de su pri-

sion; — y la que es posterior á la soltura suya.

Durante la primera, supónganse tan malos como se quiera, ¿qué delitos podrán cometer ellos bajo la dependencia de una perenne inspeccion, divididos por celdas, nunca suficientemente fuertes para un motin, no pudiendo unirse ni conjurarse sin ser descubiertos, responsables los unos de los otros, privados de toda comunicacion exterior, desprovistos de bebidas fuertes (estos estimulantes de todas las empresas atrevidas), y bajo el poder de un gobernador que puede separar al hombre pernicioso inmediatamente? La sola enumeracion de estas circunstancias infunde una completa confianza. Trágase á la memoria la pintura de Botany-Bay; y el contraste es tan patente como cabe.

El impedir los delitos de los delinquentes presos está tambien en razon de la dificultad de la evasion suya: y ¿qué sistema presenta sobre este particular una seguridad comparable con la del Panóptico?

Con respecto á los presos puestos en liber-

tad, la única fianza absoluta consiste en su reforma.

Prescindiendo de este feliz efecto, con el que puede contarse en este plan mas que en ningun otro, los mas de los presos puestos en libertad habrán adquirido, por medio de las economías que se hayan hecho en beneficio suyo sobre la cuarta parte del provecho de su trabajo, un peculio que los preservará contra las inmediatas tentaciones, y les dará lugar para hacer fructificar los recursos de la industria que ellos han adquirido durante su cautiverio.

No estriba todo en esto. He reservado para este capítulo la mencion de un ingeniosísimo medio, de que el autor del Panóptico ha formado el suplemento de esta medida penal. Puso una particular atencion en la peligrosa situacion, y estado crítico de los presos puestos en libertad, que vuelven al mundo despues de una detencion de muchos años, sin amigos que los acojan, ni reputacion que les sirva de sombra, con el descrédito de una calidad sospechosa, y quizas muchos, en los

primeros regocijados enagenamientos de la recuperada libertad suya, tan poco capaces de usar de ella discretamente como unos esclavos que acaban de sacudir el yugo de la servidumbre. Esto condujo al autor á la idea de un establecimiento auxiliar al que los presos ya soltados pasarian al salir del Panóptico, para hacer allí una mansion de mayor ó menor duracion, con arreglo á la especie de su delito, y conducta anterior suya. Las particularidades de la ejecucion no son de la materia, y me basta decir que ellos tendrian en esta reclusion privilegiada diversos grados de libertad, ocupaciones de la eleccion suya, el salario entero de sus tareas, con un precio fijo y moderado para su manutencion, el derecho de entrar y salir consignando una cantidad en fianza; — sin mas uniforme de de preso; — ni marca humillante. Los mas, en aquel primer momento de embarazo en que todavía no se han propuesto ellos un objeto seguro, elegirian de sí mismos un refugio tan conveniente á la situacion suya; pero será bueno el hacer de ello una ley. Esta *morada*

pasagera, este noviciado serviria para conducirlos gradualmente á la libertad entera, formar la diferencia entre el estado de cautiverio y la independencia, y presentar una prueba de la sinceridad de su enmienda. Esto es una justa precaucion contra unos individuos, á quienes no puede acordarse sin peligro una inmediata y absoluta confianza.

Cuarto fin.—Compensacion de la parte perjudicada.

En nuestros sistemas de jurisprudencia, cuando un delincuente es castigado corporalmente, se le reputa como que ha satisfecho á la justicia: y no se exige en general que él haga compensacion á la parte perjudicada. Es verdad que esta compensacion seria inexigible en la mayor parte de casos; porque son los delincuentes comunmente de la clase indigente, y *ex nihilo nihil fit*.

Si la prision suya no da provecho ninguno, lejos de satisfacer ellos á la parte perjudicada, continuan siendo gravosos á la sociedad.

Si los condenan á las obras públicas, rara vez suficientemente lucrativas estas para cu-

brir los gastos de su manutencion, no presentarán residuo ninguno.

No hay mas que un plan como el panóptico, con la combinacion de los trabajos y economia de la administracion, que pueda conseguir un beneficio, bastante grande para ofrecer á lo ménos alguna porcion de indemnidad á las partes damnificadas. M. Bentham habia tomado algun empeño sobre este particular en la contrata hecha con el ministerio. En las prisiones de Filadelfia, se sacan de la parte del provecho, que se pasa á los presos, los gastos de las diligencias judiciales. Un paso mas, y se llega hasta el resarcimiento de las partes perjudicadas.

Quinto fin.—Economia.

El decir que con igual mérito entre dos planes, debe preferirse el mas económico, es sentar una proposicion que parecerá muy trivial á los que ignoran que el gasto de una empresa es frecuentemente la secreta recompensa suya, y que la economia es en los es-

tados ricos una virtud contra la que existe una conjuración general.

En la contrata para el panóptico, mil convictos debían costar al gobierno 12 lib. est. por persona, sin comprender en ello los gastos de construcción, que, ascendiendo á 20,000 lib. est., y los del terreno, valuados en 10,000 lib. est. (tomando el interés á cinco por ciento), añadian 1 lib. est. y 10 chel. por cada uno de ellos: gasto total por individuo, 13 lib. est. y 10 chel.

Conviene recordar, que al mismo tiempo el gasto medio de cada convicto era en la Nueva Zelanda de 37 lib. est., el triple casi. Además, el autor del panóptico aseguraba:

1° Una indemnidad á las partes perjudicadas;

2° Pasaba una cuarta parte de provecho á los presos;

3° Debía haber una reducción futura en los gastos del gobierno.

Destinada una nueva empresa, como la del panóptico, á abrazar muchos ramos de industria, no produce al principio los mayo-

res beneficios suyos; puede ser gravosa en su origen, y no hacerse fructuosa mas que por grados. Es necesario algun tiempo para establecer los trabajos, poner en cultivo los terrenos destinados al gasto de formar á los educandos, arreglar los hábitos, y perfeccionar, en una palabra todo el sistema económico. M. Bentham se habia impuesto la espresa condicion de la publicidad de todas las cuentas suyas; y si los beneficios, como habia fundamento para esperarlos, eran considerables, hubiera podido prevalecerse de ello el gobierno en las subsiguientes contratas, para hacerlas en mas favorables términos. M. Bentham, con arreglo á los cálculos sobre los que él habia consultado con sujetos versados, presumia que los convictos no costarian ya nada en breve tiempo al estado.

Dejando á un lado cuanto puede haber de hipotético en este resultado, es evidente que una casa de penitencia doméstica debe ser ménos dispendiosa que un establecimiento colonial. He dado las razones de ello bajo

el mismo aspecto al hablar de Botany-Bay.

Acabo de mostrar la conveniencia de este plan con respecto á todos los fines de la pena: me resta observar que él consigue su objeto, sin producir ninguno de aquellos inconvenientes colaterales que abundan en la deportacion colonial—ninguna prolongada morada en las galeras ántes de la partida — ni contingencias de una larga navegacion — ni hacinamiento de hombres en los navíos — ni mortandad contagiosa — ni peligro de hambre — ni guerra intestina con los salvages — ni rebeliones — ni abuso de autoridad por parte de los gefes — en una palabra, entera carencia de aquellos accesorios y eventuales males, cuyo ejemplo se renueva á cada página en la historia de la colonia penal. ¡Qué inmensa economía en el uso de la pena! No va ella á diseminarse y desperdiciarse sobre unas rocas áridas, en unos remotos desiertos; sino que conserva siempre la naturaleza suya de pena legal, justa, y merecida, sin convertirse en males de toda especie que no mueven ya mas que á la conmiseracion: está

toda ella á la vista, en servicio, y no depende del acaso; no se ve abandonada ya la ejecucion suya al cuidado de los subalternos, ni á interesadas manos; y el legislador que la establece, vela incesantemente sobre el modo de imponerla.

El buen éxito que puede conseguirse de una casa de penitencia bien arreglada, no es ya hoy dia una simple probabilidad, fundada en algunos raciocinios; sino que está hecha la esperiencia, la cual ha salido acertada, y aun mas de lo que se esperaba. Los cuakaros de Pensilvania han tenido la gloria de ello; es uno de los mas hermosos florones de aquella corona de humanidad que los distingue entre todas las sociedades cristianas. Han tenido que luchar por mucho tiempo contra los comunes obstáculos — la fuerza de las preocupaciones, indiferencia del público, rutina de los tribunales, y repugnante incredulidad de los frios habladores.

Sobre la casa de penitencia de Filadelfia, ademas de dos informes de oficio del director,

tenemos dos relaciones de viajeros desinteresados, cuya conformidad hace prueba, mayormente que no examinaban esto con las mismas preocupaciones ni miras: el uno es un Frances, el duque de Liancourt, muy versado en el régimen de los hospitales y prisiones; y el otro es un Ingles, el capitán Turnbull, mas ocupado en las ciencias marítimas que en los objetos políticos.

Nospintan ámbos lo interior de esta prision como un espectáculo de actividad pacífico y regular. No se ve allí la altanería y rigor de los carceleros, ni la insolencia y bajeza de los presos. La palabra es dulce con ellos; y ni aun se permite un dicho ofensivo. Si se comete alguna falta, la única pena del culpable se reduce á un encierro solitario de algunos dias, y al asiento de la culpa suya en un libro, en que cada uno tiene cuenta abierta tanto para el mal como para el bien. La salud, decencia, y aseo reinan en todas partes. Ninguna cosa que sea ofensiva á los mas delicados sentidos; ni ruidosos cánticos, ni conversaciones tumultuosas. Aplicado cada uno á su ta-

rea, teme interrumpir la de los otros; y se mantiene cuidadosamente esta paz exterior, como favorable á la reflexion y trabajo, y muy acomodada para impedir aquel estado de irritacion tan comun en las demas partes entre los guardianes y cautivos.

Causóme estrañeza, dice el capitán Turnbull, el hallar á una muger ejerciendo el ministerio de carcelero; habiéndose estimulado mi curiosidad con este hecho, me informaron que su marido habia tenido el mismo destino ántes de ella. En medio de la asistencia con que él habia socorrido á su hija, asaltada de la fiebre amarilla en el año de 1793, cogió la misma enfermedad, y murió, dejando á los presos el sentimiento de haber perdido á un amigo y patrono. En consideracion á los servicios suyos, fué elegida la viuda para sucederle. Ella desempeña con tanta atencion como humanidad todas las obligaciones suyas.

¿Era de contarse con hallar semejantes rasgos en los registros de una prision? ¿No

recuerdan ellos mas bien aquella edad dorada venidera, trazada por la mano de un profeta: «El lobo habitará con el cordero, y los guiará un niño.»

No puedo negarme á trasladar otros dos hechos que no necesitan de comentario ninguno. «Durante la fiebre amarilla del año de 1793, se experimentó suma dificultad en hallar enfermeros para los dolientes del hospital de Bush-Hill. Se recurrió á la prision. Hízose la solicitud, esplicando á los convictos el peligro de esta asistencia. Se ofrecieron tantos cuantos eran necesarios; fuéron fieles al ministerio suyo hasta la conclusion de este trágico espectáculo; y ninguno de ellos pidió salario ántes de la época de la vuelta suya.»

«Diéron las mugeres otra prueba de buena conducta durante el curso del contagio. Les rogáron que cedieran las armaduras suyas de cama para uso de los enfermos del hospital; y ofrecieron muy gustosas ellas las sábanas y colchones mismos.»

¡O virtud, en donde vas á ocultarte! esclamaba un filósofo (1), testigo de una accion honrada, por parte de un mendigo. ¿Le hubiera estrañado ménos una heroica beneficencia en una prision criminal?

¡Qué diferencia entre estas mugeres, émulas de las hermanas de la caridad, y las de la Nueva Zelanda, peores que los hombres! ¡Qué diferencia entre estos hombres que van á asistir con peligro de su vida á los enfermos, y los de Botany-Bay, que incendian los hospitales y prisiones, llenos de los compañeros suyos de infortunio!

Esta buena conducta de los presos, aun cuando no fuera ella mas que una suspension de los vicios y delitos, seria ya un gran punto ganado. Veamos ahora si la reforma llega mas adelante.

«De todos los convictos condenados en los cinco postreros años, dice Turnbull, no hay cinco entre ciento que hayan vuelto otra vez á la prision por nuevos delitos.» (P. 48).

(1) El filósofo de quien hablo es el autor del *Misántropo*.

En New-York, aunque ha sido ménos favorable el resultado, demuestra este siempre los buenos efectos de semejante sistema. «Durante los cinco años que se cumplen en el de 1801, dice el principal administrador de la casa de penitencia (M. Eddy) en la cuenta dada á sus conciudadanos, de trescientos cuarenta y nueve presos que soltaron por el cumplimiento de su sentencia ó perdon, únicamente veinte y nueve han sido convencidos de nuevos delitos: y habia diez y seis estrangeros entre estos veinte y nueve. De ochenta y seis perdonados, se han vuelto á prender ocho por nuevas ofensas; y cinco de estos ocho eran estrangeros.

Es necesario notar sin embargo, para estar sobre sí contra toda ponderacion, que muchos de estos presos soltados han podido mudar de país, y cometer delitos en las inmediatas provincias, no queriendo esponerse á la austera prision de New-York ó Filadelfia; porque se tienen pruebas de que un riesgo de muerte es ménos espantoso que un laborioso encierro para los hombres de esta especie.

El feliz éxito de estos establecimientos ha dependido sin duda en gran parte del ilustrado celo de los fundadores é inspectores; pero dimana él tambien de algunas causas permanentes,—de la sobriedad,—industria, y recompensas acordadas al buen porte.

La regla esencial de sobriedad ha consistido en la exclusion de las bebidas fuertes; no se permite ninguna fermentada, ni aun la cerveza comun. Se ha tenido por mas fácil la abstinencia que la moderacion. La experiencia tiene probado que el estimulante de los licores produce un efecto pasajero únicamente; y que un copioso y sencillo sustento, con la sola bebida del agua, hace á los hombres mas aptos para un continuado trabajo. Muchos de los que entran en la prision de New-York (Eddy, p. 49), con una complexion debilitada con la destemplanza y disolucion, han recobrado en poco tiempo con este régimen, su salud y vigor.»

El duque de Liancourt y Turnbull se han estendido á mayores menudencias. De ellos sabemos que, despues de abrazado este sis-

tema, la cuenta del médico que ascendia por año á mil y doscientos dolares y mas se ha reducido á ciento y sesenta. El último da una prueba mas fuerte todavía de la salubridad de aquella prision.

Durante el otoño de 1793, dice él (p. 20), cuando la fiebre amarilla esparcia sus estragos sobre la ciudad de Filadelfia y contornos suyos, entre doscientos presos, únicamente seis fuéron asaltados del contagio, y enviados al hospital.

Esta esposicion, en la que omito muchas circunstancias favorables, sin suprimir ninguna de especie opuesta, parece suficiente para demostrar la superioridad de las casas de penitencia sobre el sistema de la deportacion. Si los efectos han sido tan ventajosos en la América, ¿porqué lo serian ménos en Inglaterra? ¿Son en ella de otra naturaleza los hombres? ¿Hay mayor tenacidad en los genios perversos suyos? ¿Son ménos eficaces los motivos empleados con ellos? El nuevo modo, propuesto por el autor del panóptico, presenta conocidamente la última perfeccion

del método de los Americanos: la inspeccion es mas completa, la instruccion mas estensa, y las evasiones mas dificultosas; se aumenta la publicidad bajo todos los aspectos; y la distribucion de los presos por celdas y clases obvia al inconveniente de la mezcla, que subsiste todavía en la casa de penitencia de Filadelfia. Pero lo que vale mas que todo lo restante, es que la responsabilidad del administrador está enlazada, en el sistema del panóptico, con el interes personal suyo, hasta el grado que él no puede abandonar ninguna de sus obligaciones sin ser el primero perjudicado en ello; y que cuanto bien él hace á sus presos, se le hace á sí mismo. La religion y humanidad han animado á los fundadores de las casas de penitencia en América: pero ¿serán ménos eficaces estas máximas, cuando estén reunidas al interes de la reputacion y fortuna? reputacion, fortuna, las dos grandes salvaguardias de todo establecimiento público— las únicas quizá en que la política pueda confiar constantemente, — cuya accion no

esté sujeta á aflojar,—y que, pudiendo conciliarse siempre con la virtud, pueden hacer tambien la obra suya, y substituir la cuando ella falta.

FIN DEL TOMO PRIMERO.



